

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: Autoriza Trato directo menor a 10 UTM.

Decreto Alcaldicio Nº 8218.-

Monte Patria, 23 de Junio del 2017.-

VISTOS:

Según La Constitución Política de la República;

Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;

- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;

Decreto Alcaldicio Nº 14.823, de fecha 07 12.2016 que Aprueba Nombramiento al Cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como administrador municipal;

Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que establece Delegación de Facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del alcalde";

Decreto Alcaldicio Nº 15.192, de fecha 15/12/2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio 14.962, de fecha 09/12/2016;

Decreto Alcaldicio Nº 15.185.- de fecha 12.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;

Pedido de Materiales Nº 2019, de fecha 08.06.2017 emitido por Secpla;

Cuadro Comparativo de las ofertas, de fecha 23.06.2017;

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de Materiales N° 2019, de fecha 08.06.2017 emitido por Secpla; Cuadro Comparativo de las ofertas, de fecha 23.06.2017;

DECRETA:

- AUTORIZA la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor SOC. COMERCIAL DON OSCAR Y CIA. LTDA. 76.149.466-K - por concepto "MATERIALES PARA LA CASA 8 DEL MUNICIPIO.".
- 2. ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ \$428.483IVA INCLUIDO (cuatrocientos veinte y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres peso .).

3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-22-04-010-001-000 "MATERIALES PARA LA CASA 8 parte 2 DEL MUNICIPIO", Área de Gestión 1.1.1.-Del Presupuesto municipal Vigente. DDEM

ADMINISTRADOR

MUMICIPAL

CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTES

ADMINISTRADOR MUNICPAL "por orden del alcalde"

SECRETARIO MUNICIPAL

Bernandita Cortes Gomes

SECRETARIO MUNICIPAL

ARC/aza

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones